

Requisitos para la entrada de extranjeros en Jordania

Jordania ha desarrollado una estrategia gradual para la reapertura de sus aeropuertos. Su objetivo es prevenir y controlar la propagación de la COVID19. En base a ciertos parámetros, cada país será categorizado en uno de tres grupos: verde, amarillo o rojo. Esta clasificación se revisará cada dos semanas y se basará en los comunicados oficiales que cada país emite a diario.

Criterios para la clasificación de los países:

- 1) Número total de casos durante los últimos catorce días por cada millón de habitantes.
- 2) Tasa de mortalidad por COVID19 por cada millón de habitantes.
- 3) Porcentaje de casos activos por cada millón de habitantes.
- 4) Porcentaje de casos en estado crítico por cada diez millones de habitantes.
- 5) Porcentaje de pruebas PCR por millón de habitantes.
- 6) Ralentización de la propagación de la COVID19 (aplanamiento de la curva epidémica) estudiada cada catorce días.

PAÍSES VERDES – REQUISITOS DE ENTRADA.

- 1) Rellenar todos los formularios disponibles en www.visitjordan.gov.jo junto con la remisión electrónica de:
 - a. Seguro médico válido y vigente (para no jordanos)
 - b. Declaración médica (formulario preparado por el Ministerio de Salud jordano)
 - c. PCR negativo emitido a menos de 72 horas antes de la llegada a Jordania.
 - d. Propósito de la visita (dirección en Jordania y número de teléfono personal)
 - e. Declaración confirmando que la información proporcionada es válida (en caso de no serlo se aplicaría una multa de 10.000 dinares jordanos)
 - f. Pago de las tasas del segundo test PCR que todos los viajeros deberán realizar a su llegada a Jordania. Se estima que serán unos cuarenta dinares jordanos. Quedan exentos de realizar la prueba los menores de cinco años.
- 2) Otros requisitos de entrada:
 - a. **Los vuelos procedentes de países verdes deben ser directos.** El tránsito aeroportuario está permitido entre países clasificado de verde. Los pasajeros deberán demostrar que han pasado los últimos 14 días en un país verde.
 - b. Descarga y uso obligatorio de la aplicación “Aman”.

- c. Otros documentos pueden ser requeridos adicionalmente.
- d. Una vez completada toda la información en el portal de *VisitJordan*, cada interesado recibirá un código que deberán enseñar, junto con los resultados del primer PCR realizado, en el momento de facturar en el aeropuerto.

3) Una vez en Jordania:

- a. Los pasajeros serán dirigidos hacia una sala designada al control de temperatura y pruebas PCR.
- b. Una vez finalizadas estas pruebas los pasajeros serán dirigidos hacia el control de pasaportes para finalizar los procedimientos de llegada.
- c. Una vez finalizado, los pasajeros pueden dirigirse a sus respectivos destinos.

**En caso de fiebre y/o resultado positivo de COVID19:*

- a. El pasajero será enviado a una clínica dentro del aeropuerto. En caso de dar positivo por COVID19 se le llevará en ambulancia a uno de los centros asignados para recibir tratamiento.
- b. Los gastos del tratamiento correrán a cargo de cada interesado (para aquellos no-jordanos)
- c. Una vez finalizado el tratamiento cada viajero deberá organizar por su cuenta el trayecto de regreso a su país de origen.
- d. Se realizará un seguimiento a aquellos pasajeros o individuos que hayan estado en contacto con cualquier pasajero enfermo de COVID19.